



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

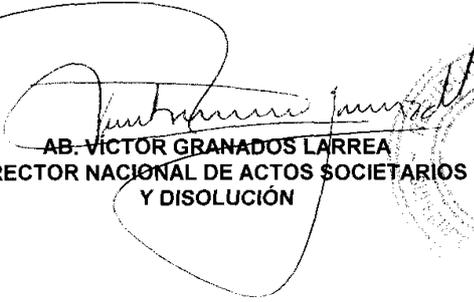
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MERCAEXPRESS S.A.

Se comunica al público que la compañía **MERCAEXPRESS S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del cantón Guayaquil, el 15 de abril de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-14- 004005
el 18 JUN 2014

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO TERCERO.- UNO.**- La compañía tendrá por objeto dedicarse al servicio de entrega masiva de comunicaciones, de recepción y entrega de documentos, lectura y recopilación de datos a nivel nacional dentro de la República del Ecuador.-(...)"

DOS

Guayaquil, 18 JUN 2014


AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS
Y DISOLUCIÓN

